ANUNCIO de 20 de octubre de 2006 sobre notificación pendiente.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de las presente resoluciones en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 20 de octubre de 2006. La Delegada Especial de la AEAT. ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCI
B06351894	PLÁSTICOS LLERENA, S.L.	Acuerdo dictado por el Inspector Regional de la Dependencia Regional de Inspección de la Delegación Especial de la AEAT en Extremadura, en los expecientes sancionador que traen su causa de las Actas de Disconformidad Modelo A02, número: 71153540 y 71153556.	ejercicio 2003 e IRPF Retenciones/Ingre-	Técnica de la Dependencia Regional de Inspección	DEPENDENCIA INSPECCIÓN DELEGACIÓN A.E.A.T. DE BADAJOZ -Paseo de San Francisco, 16 Badajoz-

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
DEPENDENCIA DE INSPECCIÓN			
DELEGACIÓN DE LA A.E.A.T. DE BADAJOZ	PASEO DE SAN FRANCISCO, 16	06071	BADAJOZ

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Adminsitra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2006 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 20 de octubre de 2006. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

OFICINA GESTORA R06732 R06852 R06852 R06732 R06732 R06600 O.R.T. ORGANO RESPONSABLE RECAUDACIÓN RECAUDACIÓN RECAUDACIÓN RECAUDACIÓN RECAUDACIÓN RECAUDACIÓN RECAUDACION RECAUDACIÓN RECAUDACIÓN RECAUDACIÓN RECAUDACIÓN RECAUDACIÓN A0660006026000233 A0660006506030366 A0660006506037472 B06327761 A0685106076000160 4416729170675208 EXPEDIENTE B06317044 A06020622 B06340350 B06349724 09196788P B06153365 COMUNICACIÓN SOLICITUD AMPLIACIÓN PLAZO APERTURA PLAZO TRAMITE AUDIENCIA EXPTE. DECLARACIÓN RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA INICIO EXPTE. DECLARACIÓN RESPONSABILIDAD APERTURA PLAZO TRAMITE AUDIENCIA EXPTE. DECLARACIÓN RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA PROVIDENCIAS DE APREMIO APERTURA PLAZO TRAMITE AUDIENCIA EXPTE. DECLARACIÓN RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA TRAMITE AUDIENCIADECLARACION RESPONSABILIDAD SUBSIDIARIA ACUERDO EJECUCIÓN GARANTIA PROVIDENCIA DE APREMIO CAMBIO DE ADSCRIPCION CAMBIO ADSCRIPCION CAMBIO ADSCRIPCION CAMBIO ADSCRIPCION SUBSIDIARIA PROCONGA III, S.L. PROMOTORA DE MERCADOS Y SERVICIO SÁNCHEZ DE LOS REYES ROSA ANA SERRANO DOMÍNGUEZ FRANCISCO MARTINEZ SANTIAGO ALEJANDRINA IMPEX DE COCHES MUNDIALES, S.L. DUARTE JACINTO VICTOR MANUEL CLIMATIZACIONES PIZARRO SAI **EXCAVACIONES Y DEMOLICIONES** BARRIGA ROLO PEDRO LUIS ALBARRAN MARIN JUAN MECAEX, S.I A06184154 A06020622 09196788P 08428693K 088113620 X3049589L B06349724 B06425631 B06153365 B06317044 06998366h 15160975L Ę

MINICIPIO	BADAJOZ
COD POSTAL	06071
DOMICITAO	PS. SAN FRANCISCO, 17
LUGAR COMPARECENCIA	DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN

 \prod

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Adminsitración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

JUNTA DE EXTREMADURA

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

Depósito Legal: BA-100/83

